

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1359

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 14 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Contenidos** curriculares de la carrera de posgrado Maestría en Estudios Antárticos, que se dicta en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Fadul.** (6.851-D.-2012.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los contenidos curriculares de la carrera de posgrado Maestría en Estudios Antárticos, perteneciente a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara los contenidos curriculares de la carrera de posgrado Maestría en Estudios Antárticos que se dicta en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2012.

Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Carlos E. Gdansky. – Griselda N. Herrera. – Ana M. Ianni. – Soledad Martínez. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – María

I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – Nora E. Videla.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego contará con una carrera de posgrado denominada Maestría en Estudios Antárticos.

Considerando que la maestría mencionada tiene un potencial incommensurable en cuanto al desarrollo de conocimiento científico sobre la Antártida, representando una herramienta de gran utilidad, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Liliana Fadul.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la carrera de posgrado Maestría en Estudios Antárticos perteneciente a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Liliana Fadul.

* Artículo 108 del reglamento.